

27/07/2012

## **Arica: Fiscalía refuerza con guía informativa la prevención de delitos sexuales contra menores**

Una disminución de 23.4% (-11 casos), en el número de denuncias por delitos sexuales recibidas en el primer semestre de 2012, en comparación a igual periodo del año pasado registró la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota. Así lo dio a conocer el ente persecutor durante una ceremonia de entrega de una guía informativa de delitos sexuales contra menores de edad que elaboró la Fiscalía Nacional y que será distribuida a colegios, jardines infantiles, consultorios y juntas de vecinos a lo largo del país.



El Fiscal Regional, Jorge Valladares, explicó que dicho material –cuya ceremonia de entrega se llevó a cabo en el Jardín Infantil “Don Osito”- tiene como finalidad informar a la población sobre estos ilícitos que, en las últimas semanas, han generado impacto ante el aumento de denuncias.

“Efectivamente, en nuestra región se ha registrado una disminución en el número de ingresos por delitos sexuales respecto del año anterior lo que, lógicamente, es positivo. Nuestro trabajo investigativo en estas materias es de gran complejidad y con muchas variables, especialmente en lo que dice relación con los atentados sexuales contra niñas, niños y adolescentes, con quienes debemos efectuar un mayor trabajo en su atención y protección producto de su mayor vulnerabilidad. En este sentido, esta guía que estamos entregando es un material de alto valor porque entrega indicaciones de qué hacer frente a estos hechos”, explicó el Fiscal Regional.

### **G u í a**

Los dípticos fueron entregados al cuerpo docente del Jardín Infantil Don Osito y a los apoderados, quienes agradecieron la importancia del material en relación a que se explica claramente los pasos a seguir frente a un caso de delito sexual. Esta actividad se incluye en el Plan de Interacción con la Comunidad que la Fiscalía implementa a nivel nacional.

En este sentido, la guía explica la diferencia entre violación y abusos sexuales, aporta información sobre dónde denunciar, sugiere los datos mínimos que la persona debe presentar cuando se trate de un delito sexual contra un menor de edad y entrega indicaciones de qué hacer cuando se recibe un relato espontáneo de un niño, niña o adolescente respecto del delito que sufrió, de manera de evitar la doble victimización.

La guía agrega que, una vez conocida una denuncia por el Ministerio Público, profesionales especializados atenderán al niño y a los adultos para orientarlos respecto del delito y del proceso penal en curso, evaluar su situación de riesgo e implementar las medidas de protección que correspondan y evaluar la necesidad de atención reparatoria y derivarlos a la red pública o privada.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369